INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PUBLICACIONES QUIL S.A. A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en c cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del articulo 321 Resolución 90.1.5.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2008, del cual manifiesto lo siguiente:

1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.

2.- La custodia de la correspondencia, de los ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones establecidas en la NEC.

3.- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañias.

4.- Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2008, éstos demuestran que la situación actual de la compañía es no buena. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la NEC, y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

5.- El Control Interno de la Compañía durante el ejercicio del 2008, considero que ha sido satisfactorio.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Guayaquil, Mayo 4 del 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
Roddy Contento
GUAYAQUIL

Atentamente,

Kristian Gonzalez Torres.